



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUN. 1983

Expte. N° 18.168/81 - REF. N° 42/83

VISTO:

El acta de recepción definitiva de Fs. 1 del 25 de Abril del corriente año, correspondiente a la ejecución de la obra N° 018/81: "Ciencias Naturales, 2da. etapa", en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San / Martín", sito en Castañares de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra ha sido adjudicada mediante la Licitación Pública N° 10/81 a la firma M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., según la resolución N° 576-DGA-81, del 31 de Diciembre de 1981;

Que la Dirección General de Obras y Servicios gestiona la ratificación de la referida acta;

Que tanto Asesoría Jurídica como Dirección General de Administración informan que no tienen objeción que formular con respecto a la misma;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

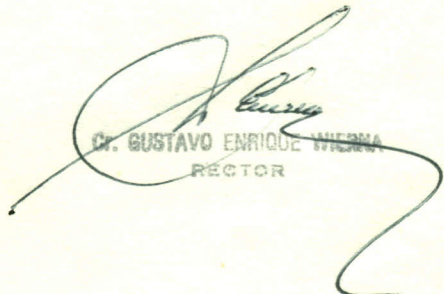
ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra N° 018/81: / CIENCIAS NATURALES, 2da. ETAPA, adjudicada en la Licitación Pública N° 10/81 a la firma M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. de Salta, suscrita por ésta y la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Autorizar la devolución a la mencionada firma de la respectiva / documentación presentada en la aludida licitación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WILERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 288-83